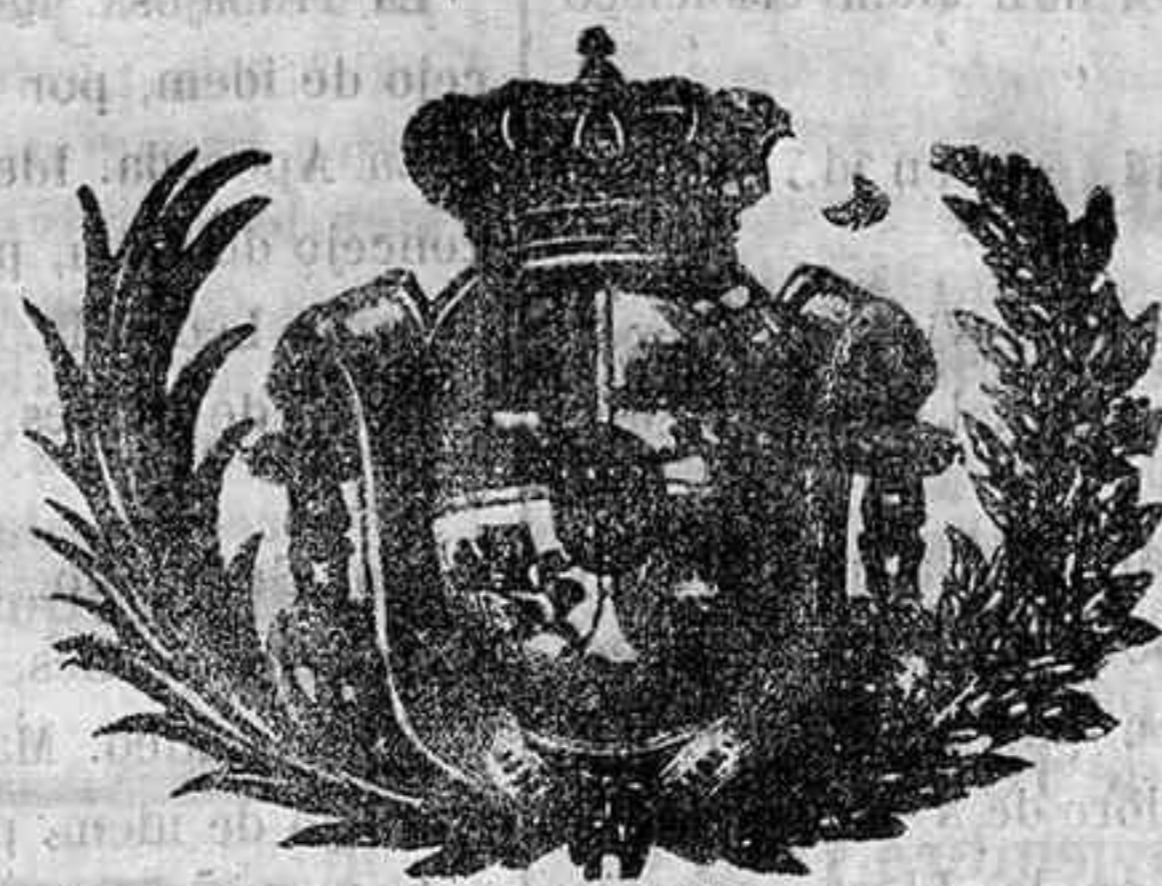


**BOLETIN****OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.****PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la imprenta de don Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, núm. 2.

**Sale**

LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

EN OVIEDO. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis 30.  
FUERA DE OVIEDO. Por un mes, 8 rs.; por tres 22; por seis 40

**PRESIDENCIA****DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO****DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.****CIRCULAR NUM. 22.**

En virtud de la circular de este gobierno, inserta en el Boletín oficial, número 172, de 25 del mes de Octubre del año de 1858, se insertan á continuacion los nombres de las personas que han solicitado pasaporte para Ultramar, á fin de que los que tengan razones fundadas para oponerse al viaje acudan á deducirla ante los respectivos Alcaldes.

Oviedo 16 de Enero de 1862.  
—El gobernador, Toribio Rubio Campo.

Francisco del Busto, de Llamero en Candamo, para la Isla de Cuba.

Juan Joaquin Antonio Gonzalez Villazon, de Muros, para la Habana.

Leandro Cifuentes, de Cabueñes en Gijon, para id.

**SECCION DE FOMENTO.**

Don Luis Aguado, gefe interino de la seccion de Fomento del gobierno de la provincia de Oviedo.

Hago saber: que durante el segundo semestre del corriente año, el señor gobernador se ha servido declarar cancelados y renunciados los expedientes de las minas que á continuacion se espresan:

Anastasia. Cobre, sita en Otiello, parroquia de Sotres, concejo de Cabrales, registrada por don Casimiro Gomez.

San Cristobal. Calamina, sita en el pueblo

de Sotres, concejo de Cabrales, por don Saustiano Bielva.

La Fé. Cobre, sita en el pueblo de Arenas, concejo de Cebrales, por id. idem.

Enriqueta. Carbon, sita en la parroquia y concejo de Mieres, registrada por don José Gonzalez Longoria.

Virgen del Carmen. Calamina, sita en el pueblo de Colosia, concejo de Peñamellera, por don Juan Diaz de Ruilova, ó sociedad Norte de España.

S. Luis. Idem, sita en la parroquia de Villanueva, concejo de Rivadaveva, por don Manuel Diaz Ruilova.

S. Martin. Idem. Sita en Villanueva concejo de Rivadaveva, por doña Lorenza Carranqueja.

La Sagosa. Carbon, sita en San Andrés, concejo de San Martin del Rey Aurelio, por la sociedad Hullera de Santa Ana.

Venera. Cobre, sita en la parroquia de Arenas, concejo de Cabrales, registrada por la sociedad Prudencio Blanco y Compañia.

Dos amigos. Idem, sita en id. id., por don José Maria Pinedo.

Maria Saturnina. Calamina, sita en el lugar de Anolina, concejo de Rivadaveva, por don José Blanco.

La Union. Carbon, sita en la parroquia de Ciaño, concejo de Langreo, por don Pedro Rodriguez Acevedo.

La Josefa. Calamina, sita en Robriguero, concejo de Peñamellera; por don José de la Campa.

La Estrella. Carbon, sita en la parroquia de San Andrés, concejo de San Martin del Rey Aurelio, por don José Gonzalez Longoria.

Canton. Cobre, sita en la peña del cantante, parroquia y concejo de Onis, por la sociedad Prudencio Blanco y compañía.

La Abundantisima. Manganeso, sita en la parroquia de Abandames, concejo de Peñamellera, por don José de la Campa.

Paquita. Ampliacion, carbon, sita en la parroquia de Riaño, concejo de Langreo por la sociedad La Justa.

La Mora. Manganeso, sita en el pueblo de Alevia, concejo de Peñamellera, por don Manuel Maria Carrasco.

La Juanita. Cobre, sita en el lugar de Bories, concejo de Peñamellera, por don José de la Campa.

Imitada. Carbon, sita en Linares, conce

jo de San Martin del Rey Aurelio, por don Manuel Pelayo.

La Pabla. Cobre, sita en la parroquia del Buen suceso, concejo de Onis, por la sociedad Prudencio Blanco y compañía.

Sofia. Carbon, sita en la parroquia de San Andrés, concejo de San Martin del Rey Aurelio, registrada por la sociedad Hullera de Santa Ana.

Hermosa Carolina. Idem, sita en id. id idem por idem.

Josefita. Plomo, sita en el pueblo de Carabés, concejo de Peñamellera, por la sociedad Norte de España

Adriana. Idem, sita en Trescares concejo de Peñamellera. por id.

Nuestra señora de las Mercedes. Carbon sita en San Julian de Puente, concejo de Tineo, por don José Antonio Sanchez.

La Eugenia, ampliacion. Idem, sita en Demues, concejo de Onis, por la sociedad Jovellana.

Casualidad. Idem, sita en la parroquia de Linares, concejo de Rivadesella, por id.

Consuelo. id. sita en la parroquia y concejo de Mieres, por don Antonio Menendez.

Vigilante. Hierro, sita en la parroquia de Perlora, concejo de Carreño, por don Ramon Perez del Molino.

Gertrudis. Carbon, sita en Santa Rosa concejo de Mieres, por don Antonio Menendez.

Isabela. Idem, Idem, id., id., por idem.

Carolina. Hierro, sita en la concha de Lumeres, concejo de Gozon, por los señores Duro y compañía.

Marcelina. Carbon, sita en la parroquia de Ciaño de Langreo, por don Alejandro Alvarez Manzanaeda.

Pilar. Hierro, sita en Llumeres, concejo de Gozon, por don Pedro Duro y compañía

Bermeja. Antimonio, sita en la parroquia de Cibeá, concejo de Cangas de Tineo, por don Manuel Canino.

Deseada. Estaño, sita en el pueblo de Doira, concejo de Boal, por don Manuel Canino.

Josefa 2.ª Carbon, sita en la parroquia de Lada, concejo de Langreo, por la sociedad La Justa.

Apetecida. Carbon, sita en la parroquia de Lada, concejo de Langreo, por don Manuel Villa.

Impensada. Idem, sita en la parroquia de Ciaño, concejo de Langreo, por don Antonio Alvarez.

La Manuela. Hierro, sita en la parroquia de Turiellos, concejo de Langreo, por don Manuel Antuña.

Filomena. Esquisto, sita en el pueblo de Llames, concejo de Parres, por don Miguel Perez del Molino.

La Prevenida. Carbon, sita en Turiellos, concejo de Langreo, por don Patricio Palacio.

Pilar. Idem, sita en Turiellos, concejo de Langreo, por don Segundo Corzo.

San Luis. Hierro, sita en el pueblo de Balsera; concejo de las Regueras, por don Eduardo Fettyplace.

La Vella vista. Id, sita en id. id. por id. idem.

Andaluza. Id, sita en el punto de Castañedo, concejo de Grado, por don Agustin Menendez.

Palentina 1.ª Carbon sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Raimundo Rodriguez.

Campona. Idem, sita en la Riera, concejo de Colunga, por don Francisco Rodriguez Fernandez y don Manuel Fernandez.

Eugenia. Idem, sita en Boó, concejo de Aller, por don Aquilino Suarez Bárcena.

Pilar. Hierro, sita en Bayo, concejo de Grado, por don Ramon Menendez.

La Justa, antimonio, sita en san Lorenzo, concejo de Lena, por don José Maria Lamuña.

Palomina. Carbon, sita en santa Rosa, concejo de Mieres, por Agustin Menendez.

Ana Maria. Carbon, sita en la parroquia de Boó, concejo Aller, por don Aquilino Suarez Bárcena.

La Esperanza. Id., sita en Tablado, concejo de Lena; por id.

La Perfecta. Id., sita en Boó, concejo de Aller, por id.

Victoria. cobre, sita en Cardes, concejo de Piloña, por don Rafael Sierra.

Ursula. Hierro, sita en el Collado, concejo de Siero, por don Joaquin Moro.

La Alcázaba. carbon, sita en la parroquia y concejo de Mieres, por don Modesto Fernandez Pello.

Arturo. Hierro, sita en Gallegos, concejo de Mieres, por don Eduardo Fettyplace.

San Federico. Id., sita en Balsera, concejo de las Regueras, por id.

Asturiana. Id., sita en Bayo, concejo de Grado, por don Ramon Menendez.

La Confianza. Carbon, sita en Santa Rosa, concejo de Mieres, por don Juan Francisco Florez.

Olvidada, ampliacion. Id., sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Adolfo de Soigné.

Santa. Hierro, sita en Limanes, concejo de Oviedo, por don Pelayo Prieto,

Alerta. Id., sita en el Collao, concejo de Siero, por don José Fernandez Lloriana.

Flor de Maria. Carbon, sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Adolfo de Soigné.

Odesa. Id., sita en Turiellos, concejo de Langreo, por don Félix Vigil Quiñones.

La Casimira. Id., sita en Boó, concejo de Aller, por don Aquilino Suarez Bárcena.

Paz. Id., sita en Requejo, concejo de Mieres, por don José Antonio Velasco.

Rapiega. Hierro, sita en Bayo, concejo de Grado, por don Agustín Menendez.

Esperanza. Id., sita en id., id., por don Ramon Perez.

San Juan. Carbon, sita en Sebares, concejo de Piloña, por don Roberto Frasinelly,

Laura, ampliacion. Id., sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Adolfo de Soigné.

Nalona 2.ª, ampliacion. Id., sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Victoriano Argüelles,

La Adelaida. Id., sita en Ujo, concejo de Mieres, por don Antonio Alvarez y don José Antonio Velasco.

La Juana. Id., sita en Boó, concejo de Aller, por don Aquilino Suarez Bárcena.

La Viuda. Id., sita en la parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio, por don Pelayo Prieto.

La Union. Id., sita en San Emeterio concejo de Bimenes, por don Ramon Sanchez y Rodriguez;

Carbonera 4.ª. Id., sita en id., id., por don Pedro Rodriguez Acevedo.

Vorra. id., sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Eugenio Ducler.

Iluminada. Id., sita en Santa Rosa, concejo de Mieres por don José Menendez.

La Flor. Hierro, sita en Santa Maria de Cuna, concejo de Mieres, por don Francisco Gragera.

Antonia. Id., sita en Berbés, concejo de Rivadesella, por don Juan Grimaldi y Compañia.

Giralda. id., sita en Valdesoto, concejo de Siero, por don Modesto Fernandez.

Tambien es buena. carbon, sita en el punto de San Vicente, concejo de San Martín del Rey Aurelio, por don Pedro Rodriguez Acevedo.

Mucho llueve. Carbon, sita en San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio, por don Pedro Rodriguez Acevedo.

Aquí la quiero. Id., sita en id., id., por idem.

San Blas. Plomo, sita en Piorno, concejo de San Martín de Oscos, por don Juan Bautista Conde.

Esperanza. Id., sita en Piñeira, concejo de Castropol, por don José Maria Pinedo.

La Dorada. Cobre, sita en términos de Coro, concejo de Villaviciosa, por don Atanasio de la Peña.

Felisa. Carbon, sita en términos de Loredo, concejo de Mieres, por don José Fernandez Tresguerres,

La Collada. Id., sita en Ciaño, concejo de Langreo, por la Sociedad Santa Ana.

2.ª Laura. Id., sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Adolfo de Soigné.

Artura, Cobre, sita en Valle espinas, concejo de Onis, por la Sociedad Jovellana.

Consecuencia. Carbon, sita en Santa Cruz concejo de Mieres, por don Juan Francisco Florez.

Correspondencia. Id., sita en id., id., por idem idem.

Juliana. Esquisto, sita en Viabaño, concejo de Parres, por don Miguel Perez del Molino.

Aniceta. Carbon, sita en la parroquia y concejo de Mieres, por don Juan Paquier.

Marta. Idem, sita en Riaño, concejo de Langreo, por don Isidoro de Arce.

Collao. Cobre, sita en la Llosa, concejo de Parres, por don Martin Perez del Camino

Fortunosa. Idem, sita en Viabaño, concejo de Parres, por la sociedad las Arriondas.

Brezal. Idem, sita en Llerandi, concejo de Parres, por don Martin Perez del Camino.

La Aurora. Esquisto, sita en San Juan, concejo de Parres, por don Casto Fanjul.

Marciala. Cobre, sita en Sebares, concejo de Parres, por don James Payne.

La Estrella. Calamina, sita en Rodrillero, concejo de Peñamellera, por id. id.

Descubierta. Id., sita en Merodio, concejo de id., por id.

Susana. Id., sita en id. id. por id.

San Roman. Id., sita en Llonin, concejo de id., por id.

La Trucha. Id., sita en Colosia, concejo de id., por id.

San Marcos. Id., sita en Hontamio, concejo de id, por id.

Ricarda, ampliacion. Carbon, sita en Villar de Veyo, concejo de Llanera, por la Real compañía Asturiana.

Adela. Cobre, sita en la Marca, concejo de Piloña, por don Tiburcio Garcia.

Angelina. Carbon, sita en Santa Cruz, concejo de Mieres, por don Vicente Fernandez.

Rebollo. Id., sita en Santa Rosa, concejo de Mieres, por don Félix Vigil Quiñones.

Agustina. id., sita en Santa Rosa, concejo de Mieres, por don Pablo Gajon.

Santa Angela num. 2.ª Cobre, sita en Calabrez, concejo de Rivadesella, por don Ambrosio Gimenez.

Santa Isabel. num. 1.ª Calamina, sita en Barro, concejo de Llanes, por id.

Inmediata. Carbon, sita en la parroquia y concejo de Mieres, por don Juan Antonio Velasco.

La Florentina. Idem, sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Manuel Sanchez.

Sidra. Hierro, sita en Riaño, concejo de Langreo, por don Fernando Dorado.

Los Cobardales. Cobre, sita en Arenas, concejo de Cabrales, por la sociedad Prudencio Blanco y compañía.

La Colina. Idem, sita en San Martín, concejo de Amieva, por la sociedad Prudencio Blanco y Compañia.

Los Mechones. Idem, sita en Covadonga, concejo de Cangas de Onis, por el mismo que la anterior.

Patada. Cobre, sita en términos de la Patada, concejo de Cangas de Onis, registrada por la sociedad Prudencio Blanco y compañía.

Muxú. Plomo, sita en Meredo, concejo de la Vega de Rivadeo, por don James Payne.

Is. Idem, sita en idem idem, por idem.

La Encarnada. Cobre, sita en el Busto, concejo de Villaviciosa, por don Atanasio de la Peña.

La Trabajosa. Idem, sita en Tornon, concejo de idem, por idem.

La Apocada. Idem, sita en la Magdalena, concejo de idem, por idem.

Santa Leocadia. Carbon, sita en la Buelna, concejo de Llanes, por la sociedad Norte de España.

San Gerónimo. Idem, sita en Bidriago, concejo de Llanes, por idem.

San Amadeo. Manganeseo, sita en Buelna concejo de idem, por idem.

Polonia, ampliacion. Carbon, sita en Lada concejo de Langreo, por la sociedad La Justa.

Buenaventura. Idem, sita en Ontoria, concejo de Llanes, por don Alvaro Quirós y Arias.

Estefana. Calamina, sita en San Estéban, concejo de Rivadesella, por don Luciano de Iturralde.

Clorinda. Hierro, sita en San Vicente, concejo de Grado, por don Bernardo Fernandez Corugedo.

Justina, demasia. Carbon, sita en Requin, parroquia y concejo de Mieres, por don Juan Francisco Florez.

La Desconfianza. Calamina, sita en el pueblo de Mier, concejo de Peñamellera, por la sociedad Norte de España.

Amadeo 1.º Idem, sita en Merodio, concejo de Peñamellera, por el mismo que la anterior.

Jóven Enrique, Idem, sita en el puerto de Trespando, concejo de Peñamellera, por idem idem.

Julita. Manganeseo, sita en Arangas, concejo de Cabrales, por idem idem.

Luisa. Cobre, sita en la cabeza de Llonin, concejo de Cabrales, por idem.

Amable Emilio. Carbon, sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Carlos Thibolet,

San Eugenio. Hierro, sita en Andrines, concejo de Rivadedeva, por don Manuel Diaz de Ruilova.

Emilia. Calamina, sita en Ontamio, concejo de Peñamellera, por el mismo que la anterior.

Virgen del Amparo. Idem, sita en el pasadorio de Mier, concejo de Peñamellera, por idem idem.

Jesusa. Carbon, sita en Ciaño, concejo de Langreo, por don Sebastian Felgueroso.

Modesta. Calamina, sita en Merodio, concejo de Peñamellera, por don Manuel Diaz de Ruilova.

Envidiada. Idem, sita en el pueblo de Mier, concejo de Peñamellera, por doña Lorenza Carranceja.

Protegida. Hierro, sita en Sau Claudio, concejo de Oviedo, por don Joaquín Alonso Cuervo.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial para conocimiento del público, y á fin de que cualquiera empresa ó particular pueda solicitar las pertenencias. Oviedo 31 de Diciembre de 1861.—Luis Aguado.

#### DISTRITO UNIVERSITARIO

de Oviedo.

provincia de Leon.

De conformidad á lo dispuesto en la

Real orden de 10 de Agosto de 1858 se anuncia vacante la Escuela elemental de niñas de Fabero partido de Villafranca, dotada con dos mil doscientos reales, que ha de proveerse por concurso entre las maestras, que regentan Escuelas obtenidas por oposicion ó por ascenso, contando por lo menos en ellas tres años de buenos servicios con sueldo, que no baje en mas de mil cien reales del de la dicha de Fabero.

La maestra disfrutará ademas de su sueldo fijo habitacion capaz para si y su familia y las retribuciones de las niñas que puedan pagarlas.

Las aspirantes dirigirán sus solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, á la Junta provincial de Instruccion pública de Leon, en el término de un mes contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la misma provincia. Oviedo 14, de Enero de 1862.—El Rector, Marqués de Zafra.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Hacienda Publica de la

Provincia de Oviedo.

Encuadernado á la rustica y á cuatro reales cada ejemplar, se halla de venta en la porteria de esta administracion, el Real decreto de 12 de setiembre último y su instruccion para el uso del papel sellado que me ha sido remitido por la fábrica del sello.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen adquirir tan necesario documento. Oviedo 17 de Enero de 1862.—Gumersindo Solis.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Illano.

Este Ayuntamiento y junta pericial han determinado con esta fecha la formacion del repartimiento de la contribucion de inmuebles de este concejo para el año de 1862 el que queda espuesto al público por término de 10 dias á contar desde esta fecha en la secretaria de esta corporacion.

Lo que se comunica á V. S. á fin de que se sirba anunciarle en el Boletín oficial de esta provincia á los efectos que son consiguientes.

Illano y Enero 5 de 1861.—Juan Rodriguez.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

de Corvera.

Formado el repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y gana-

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE OVIEDO.

dería que ha de regir en este concejo en el presente año de 1862, se halla de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento.

Los contribuyentes forasteros y naturales que deseen enterarse de su contenido podrán hacerlo dentro del término de 8 días, pues pasados no se le admitirá reclamación alguna de agravio.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para que se digne mandarlo insertar en el Boletín oficial de la provincia.

Corvera y Enero 16 de 1862.—Manuel Menendez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Lope Ovejas juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido.

A V. S. señor Gobernador civil de la provincia de Oviedo, á quien atentamente saludo hago saber: que en este mi juzgado y por la escribanía del que refrenda se instruye causa criminal de oficio en averiguación del autor ó autores de la horrorosa muerte dada á un hombre, desconocido hasta hoy, si bien se cree que debe ser gallego ó asturiano y tratante en caballerías que acostumbra á vender algunas al fiado en pueblos de este partido, cuyo cadáver apareció en jurisdicción de Espinosa en la mañana del veinte y uno de Setiembre último; y en dicha causa se ha proveído auto con esta fecha, ordenando entre otros particulares, librar á V. S. el presente, por el cual de parte de S. M. (q. D. g.) en cuyo agosto nombre ejérzo la jurisdicción ordinaria en esta villa exorto y requiero á V. S. y de la mia le suplico y ruego, que tan luego le reciba, sesirva verle, aceptarle y en su virtud disponer lo conveniente á que por medio del Boletín oficial de esa Provincia, se encargue con toda eficacia á los Alcaldes de los pueblos de la misma que practiquen diligencias con el mayor celo y escurpulosidad en averiguación de si hace mas de tres meses, falta de dichos pueblos algun sujeto, tratante en caballerías, de las que acostumbra á vender algunas al fiado en los de este partido, y en especial si se llama Clemente, ó José, ó Manuel, ó Francisco, ó Antonio, ó tiene el apellido de Garcia ó Bedia, y de la causa ó motivo porque no haya regresado á él, y que caso de faltar algun sujeto se lo participen á V. S. con cuantas noticias adquirean, y despues V. S. á este juzgado con la mayor brevedad: en así hacerlo, contribuirá por su parte á la recta administración de justicia quedando yo obligado al tanto en casos recíprocos. Arévalo Enero 12 de 1862. —Lope Ovejas.—Por su mandado, Luis Martín Gutierrez.

La dirección del ramo en 7 del actual, ha aprobado el siguiente itinerario para el servicio de correos entre la Península y las Islas Baleares el cual empezará á regir en 1.º de febrero próximo.

## LINEA DE BARCELONA A PALMA.

SALIDAS.		VIAJE DE IDA.	LLEGADAS.	
Puertos.	Vapores.	Días y horas.	Puertos.	Días y horas.
De Barcelona....	Jaime 1.º.....	Viernes á las 5 de la tarde....	A Palma.....	Sábado á las 6 de la mañana....

## Viaje de regreso.

De Palma....	Jaime 1.º.....	Martes, 5 de la tarde.....	A Barcelona....	Miércoles, 6, mañana.....
--------------	----------------	----------------------------	-----------------	---------------------------

## LINEA DE BARCELONA A ALCUDIA Y MAHON.

## Viaje de ida.

De Barcelona....	Menorca.....	Miércoles, 12 del día.....	{ A Alcudia.....	Jueves, 4 mañana.....
			{ A Mahon.....	Jueves 11 id.....

## Viaje de regreso.

De Mahon.....	Menorca.....	Domingo, 8 de la mañana....	{ A Alcudia.....	Domingo 3 tarde.
			{ A Barcelona.....	Lunes, 8 mañana.....

## LINEA DE VALENCIA A IVIZA Y PALMA.

## Viaje de ida.

De Valencia....	Jaime 3.º.....	Martes, 4 de la tarde.....	{ A Ibiza.....	Miércoles, 6 mañana.....
			{ A Palma.....	Miércoles, 2 tarde.

## Viaje de regreso.

De Palma.....	Jaime 3.º.....	Domingo, 8 de la mañana....	{ A Ibiza.....	Domingo, 2 tarde.
			{ A Valencia.....	Lunes, 6 mañana.

## LINEA DE VALENCIA A PALMA Y MAHON.

## Viaje de ida.

De Valencia....	Jaime 2.º.....	Domingo, 5 de la tarde.....	A Palma.....	Lunes, 6 mañana.
De Palma y Mahon	Mahonés.....	Lunes, 12 del día.....	A Mahon.....	Martes, 4 mañana.

## Viaje de regreso.

De Mahon.....	Mahonés.....	Miércoles, 8 de la noche.....	A Palma.....	Jueves, 12 del día.
De Palma para Valencia.....	Jaime 2.º.....	Jueves, 5 de la tarde.....	A Valencia.....	Viernes, 6 mañana.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Oviedo 14 de Enero de 1862. —Manuel Campo.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## PUERTO DE GIJON.

## Buques entrados.

Día 13.

Bribarca sueca «Lougen,» de Umea, con madera.

Idem 16.

Vapor «Apóstol» de Rivadeo, con cargamento general.

## Despachados.

Día 13.

Bribarca sueca «Lougen,» para Santander, con madera.

Goleta francesa «Zelin» para Sevilla con carbon.

Idem 14.

Patache «Cármén,» para Santander, con general.

Idem 15.

Galeon «Cármén» para Luanco, con lastre.

Idem 16.

Vapor «Apóstol» para Santander, con general.

Imp. de Solis, San José,

## Seccion de anuncios.

### DEPOSITO

#### DE VINOS ESTRANGEROS.

En los establecimientos de Lacazette y Alvarez, calle de Cimadevilla, números 19 y 30, se espendeden de las clases y cosecheros que se citan, á los precios siguientes,

*Champaña superior de los señores Eugenio y Benjamin Perrier.*

Por docenas á 22 rs. botella.  
Por medias id., 24 idem.  
Tomando menos de media docena. 26 idem.

*Igual clase en medias botellas.*

Por docenas á 12 la 1/2 botella.  
Por medias id., 13 idem.  
Tomando menos de media docena. 14 idem.

*Burdeos de Chateau Lafitte.*

Por docenas á 23 rs. botella.  
Por medias id., 24 idem.  
Tomando menos de media docena. 26 idem.

Tambien se espendeden quesos de bola.

## INTERESANTE.

Desde esta fecha se espendeden en el almacén de harinas de la Becillana, situado Tras la Cerca, sus acreditadas clases, á los precios siguientes:

Primeras, á 21 rs.  
Segundas, á 19 rs. 50 céntos.  
Terceras, á 18.  
Cuartas, á 16, 50.

A los consumidores de la poblacion se les aumentará un real en arroba al detalle y solo 84 céntimos ó sea el derecho de entrada al que lleve de velo te arrobas para arriba.

Procedente de Amsterdam se acaba de recibir un surtido de semilla y cebolletas de flores, como tulipanes sencillos y dobles, jacintos, narcisos, angélicas, ris, ect.

Se despachan por paquetes en casa de don Domingo Crosa, de Gijon. Cada paquete tiene "ciento nueve," cebolletas y cuesta 100 reales.

### AGENDA DE BUFETE

*ó libro de memoria diario para 1862. con notcias y guia de Madrid.*

Libro indispensable para toda clase de personas. Se vende en la libreria de don Rafael Cornelio Fernandez, al infimo precio de 10 reales. En la misma libreria se halla de venta el tratado Juridico sobre caza y pesca, escrito por don Manuel Cernas y Rodrigue, á 6 reales ejemplar.

## DEPOSITO DE AZULEJOS

Calle del Cuadrante número 7

### GIJON.

Se hallará un buen surtido de los mismos, elegantes dibujos, para cocinas: y al mismo tiempo para los ayuntamientos los de numeracion y rotulacion segun está mandado por real orden de 24 de febrero de 1860.

Gijon 8 de noviembre 1861 Cas-tells y Baltá

El lúnes 27 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el juzgado de 1.ª instancia de esta Capital, y á instancia de sus dueños, la venta en pública subasta de la ca-

sa número 19 del Campo de la Lana, de esta Ciudad, compuesta de piso terreno, piso alto y desvan, y un palio á la parte posterior, con un tendejon espacioso, tasada en 35 203 rs; siendo de advertir que haciéndose la venta con los requisitos prevenidos por la ley de enjuiciamiento civil, en atencion á que los dueños del edificio son menores de edad, no se admitirá postura alguna que baje del importe de la tasacion.

## IMPORTANTE.

No habiéndose verificado el traspaso anunciado, del establecimiento de paños y ropas hechas, sito en el arco mayor de

ayuntamiento, propio de don Carlos Ramos, ha dispuesto su dueño poner en liquidacion todos sus géneros, á precios muy bajos: por lo cual, se avisa muy particularmente á los señores comerciantes de la provincia, que necesiten algunos artículos al mayor, se les hará una rebaja al precio de fábrica, compatible con el valor de l factura.

Hay buen surtido de toda clase de paños, castores, patencures; satenes, chalequeria muy variada, y algunos artículos de Señora. Precio fijo.

# MONTE PIO UNIVERSAL.

## COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

### SITUACION DE LA COMPANIA EN 2 DE ENERO DE 1862.

Póliza. . . . .	56,480
Capital suscrito. . . . .	Rs. 298.980,315
Depósito en títulos. . . . .	133.300,000

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de á 1 por 100, ó al contado con la rebaja de 12 por 100.

El MONTE PIO UNIVERSAL, aunque no cuenta mas que cuatro años de existencia, es ya conocido del público bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen á los imponentes.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallará en la direccion general de Madrid, calle de la Magdalena, núm. 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Desde 1.º de Enero de 1861, se admiten imposiciones para la NUEVA ASOCIACION de

## SEGUROS DE CUOTA Y PLAZO FIJOS

APLICABLES A LA

## redencion del servicio militar,

en la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.º de Mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos seguros se esplican detenidamente en el Prospecto núm. 2.

Delegado del Gobierno: SR. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA, Oficial cesante de Gobernacion.

### Junta de intervencion.

Excmo. Sr. Marqués de San Felices, presidente.  
Excmo. Sr. D. Juan Drumen, vice-presidente  
Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada.  
Excmo. Sr. Conde de Sanafé.  
Excmo. Sr. Conde de Motezuma.  
Excmo. Sr. Conde de Pomar.  
Excmo. Sr. D. Fernando de Guillamas y Galiano.

Sr. D. Fausto Miranda.  
Excmo. Sr D. Luis Rodriguez Camaleño.  
Excmo. Sr. D. Joaquin de Barrotea Aldamar.  
S. D. Ramon Campoamor.  
Sr. D. Ignacio José Escobar.  
Excmo Sr. Conde de Belascoain, secretario 1.º  
Sr. D. Manuel Llorente, secretario 2.º

Director general: EXCMO. SR. DUQUE DE RIVAS, grande de España.  
Subdirector general: EXCMO. SR. MARQUES DE SAN JOSE.  
Secretario general: SR. D. VICENTE MARTINEZ ALONSO.  
Abogado couultor: SR. D. LAUREANO FIGUEROLA.

Suedirector en Oviedo: D. GUMERSINDO GONZALEZ SOLIS.